

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TABACALERA DON ANGEL S.A.
TADANSA CELEBRADA EL 24 de ABRIL DEL 2.014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 24 días del mes de Abril del dos mil catorce, a las diez horas, en las oficinas situadas en av. J.J. Orrantía y Leopoldo Benítez Piso Corporativo Ofic.L706C, se reúne la junta general de Accionistas de la Compañía **TABACALERA DON ANGEL S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas; **SR. LOPEZ MALDONADO ENRIQUE DAVID**, C.I. 0101461846 por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTOS CUATRO (304) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **ING. JACOME CORNEJO CESAR AUGUSTO**, C.I. 0201166741 por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTOS CUARANTA (240) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **OLIVA ANGEL PASAPORTE 453372171** por sus propios derechos, propietario de OCHENTA (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **OLIVA JOHN PASAPORTE 468562478** por sus propios derechos, propietario de OCHENTA (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los accionistas concurrentes que representan el 88% del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los siguientes puntos que forman el orden del día.

- 1.- Conocer y resolver sobre la memoria del Gerente y el Informe del Comisario relacionados con el ejercicio económico del año 2.013.
- 2.- Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2.013.
- 3.- Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales
- 4.- Elección del Comisario.

Preside la sesión su titular el Gerente **Ing. Cesar Jácome Cornejo**, y actúa como secretaria de la junta la **SRA. GINA GIOCONDA MEDRANO MEDINA**.

Se deja constancia de que la secretaria de esta junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el art. 239 de la ley de Compañías.

Además se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

A continuación, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación al ejercicio económico del año 2.013.

De inmediato toma la palabra el Gerente de la Compañía para dar lectura de su memoria, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo y, con los votos salvados del administrador que sumados a la mayoría dan la unanimidad, resuelve aprobarlo.

Posteriormente toma la palabra el Presidente de la Junta para disponer que por secretaria se de lectura al informe presentado por el comisario de la Sociedad, hecho que fue, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por el comisario en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2.013.

Aprobados que fueron la memoria del administrador y el informe del comisario de la sociedad, se procede a deliberar sobre el segundo punto del orden del día, que dice relación con el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico desde Mayo a Diciembre del 2.013.

Luego de deliberar al respecto, la junta general resuelve, por unanimidad, aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2.013.

A continuación se entra a conocer el tercer punto del orden del día que dice relación sobre la distribución de los beneficios sociales.

La junta luego de deliberar al respecto resuelve por unanimidad de votos que de las utilidades obtenidas que ascienden a \$ 27.715,90, se pague el 15% de las utilidades a los trabajadores por la suma de US \$ 4.157,39, se deduzca el correspondiente impuesto a la renta por la suma de US \$5.182,87, se destine \$ 1.837,56 para reserva legal y US \$ 16.538,08 como utilidades no distribuidas del ejercicio.

A continuación la Junta General, por unanimidad de votos resuelve elegir como Comisario de la Compañía al CPA William Efrén Alejandro Lindao, por el tiempo que fijan los estatutos sociales.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura a la misma que aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmado para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.



ING. CESAR JACOME CORNEJO
GERENTE GENERAL



SRA. GINA MEDRANO MEDINA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA